



Al contestar cite Radicado: INS-3-2025-1966	
Fecha y hora: 10/10/2025 04:20 PM	
Folio: Oficio de 1 folio(s)	
Anexos/Adjuntos: 1	
Código de Verificación: 1LBOOI	

### MEMORANDO

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2025

**PARA: DRA. INGRIT LINETH VÁSQUEZ CELY – Secretaria General**

**DE: GRUPO DESARROLLO Y MEJORA INSTITUCIONAL**

**Asunto: Adición a la orden de compra 151036**

Estimada Doctora Ingrit, cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar adición a la orden de compra 151036, cuyo objeto es Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Suite Visión Empresarial para el sistema integrado de gestión en el Instituto Nacional de Salud, del proveedor Pensemos S.A.

Cordialmente,

**DORA MILENA VELOSA DUQUE**

**COORDINADORA**

Proyectó: Cesar Augusto González Chaparro – Técnico - Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Yenny Milena Quiroga Castro – Profesional Especializado - Grupo de Desarrollo y Mejora Institucional.

[www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co)



Bucaramanga, octubre 02 de 2025

Señores,  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS**  
Ciudad

Nº 25-5993

REF: Aceptación de Adición y Prórroga a la Orden de Compra No.151036.

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra No.151036 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la **PENSEMOS S.A.** Identificada con NIT 804.002.893-6, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

**PENSEMOS S.A.** se rige bajo los parámetros definidos en el AMP IV Generación y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo. Y de conformidad con la Clausula 10 Actualizaciones del Catalogo en lo que respecta al cambio vigencia de año los precios pueden variar en relación con lo que establezca el Gobierno Nacional y el comunicado que emita la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, por lo que en esa vigencia la entidad deberá adicionar recursos a la orden de compra en base dicho concepto.


Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,



**GAMALIEL VESGA FLOREZ**  
Presidente  
**PENSEMOS S.A.**  
NIT. 804.002.893-6

Carrera 29 No 45-94 of 204 Edificio Atlas  
Bucaramanga, Colombia  
+57 320 3823216  
+57 601 4898250 Ext. 1007  
**PENSEMOS.COM**

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATO</b>	Versión: 00
		<b>FOR-A02.0000-041</b>	2021-08-13
			Página 1 de 3

**SOLICITUD DE ADICIÓN X PRÓRROGA\_\_ SUSPENSIÓN\_\_MODIFICACIÓN\_\_  
CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA 151036**

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y previo aval del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y los supervisores del contrato, solicitamos aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

**1. ANTECEDENTES**

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

<b>No. Contrato</b>	151036
<b>Contratista</b>	PENSEMOS SA
<b>Objeto del Contrato</b>	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Suite Visión Empresarial para el sistema integrado de gestión en el Instituto Nacional de Salud.
<b>Plazo</b>	Desde la emisión de la orden de compra y hasta el 12 de diciembre de 2025.
<b>Fecha de Inicio</b>	01/09/2025
<b>Fecha de Terminación</b>	12/12/2025
<b>Valor total del Contrato</b>	\$ 51.088.000
<b>Valor mensual de honorarios</b>	N/A
<b>Supervisor</b>	Dora Milena Velosa Coordinadora del Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional /Carlos Andres Lopez Fernandez Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC
<b>Dependencia solicitante</b>	Oficina Asesora de Planeación


**Nota:** A la fecha este contrato no ha sido objeto de modificación.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

El Instituto Nacional de Salud en cumplimiento del objetivo institucional de Implementar las acciones administrativas y misionales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, requiere fortalecer el Sistema Integrado de Gestión-SIG, para ello contrató la solución tecnológica Suite Visión Empresarial, que permite planificar, ejecutar controles y actividades, realizar seguimiento al interior de los diferentes procesos de la entidad y generar información oportuna para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Los módulos del aplicativo adquiridos son administración documental, planes de mejora y gestión de riesgos, sin embargo, en el comité SIG del 25 de septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno reportó que durante el primer semestre del año, en las auditorías de seguimiento se detectaron un total de 36 no conformidades de las cuales 31, no presentan plan de mejora, asimismo, únicamente el 26% elaboraron plan de mejora para los hallazgos de auditoría interna, generando incumplimiento en los tiempos definidos para el abordaje acciones correctivas y de mejora. Dentro de las posibles causas, se encontró que los procesos no cuentan con información consolidada de todos los hallazgos y que en el aplicativo Sigem, dispuesto para formular los planes de mejora, no es posible tener la trazabilidad codificada de las no conformidades con su respectivo plan, por lo que se hace necesario adicionar el módulo de verificación, de la Suite Visión Empresarial, en el que se podrán programar las auditorías internas, externas y de seguimiento de la OCI, programar los auditores, comunicar los hallazgos y formular, enlazar y realizar seguimiento a los planes de mejora por cada hallazgo, de tal manera que se cuente con información confiable y oportuna para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y MIPG.

Por lo anterior, se requiere incluir en la orden de compra lo siguiente:

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATO</b>	Versión: 00
		<b>FOR-A02.0000-041</b>	2021-08-13
		Página 2 de 3	

Producto	Unidad	Cantidad
Configuración y parametrización del módulo de verificación con capacitación	Hora	10
Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo verificaciones	Licencia	10

### 3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El/La Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 34% y financiera del 0%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor vigencia 2025	\$ 51.088.000
Valor inicial del contrato	\$ 51.088.000
Valor honorarios mensuales	N/A
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$0
Saldo por pagar	\$ 51.088.000
Valor de la adición	\$3.282.500
Saldo a favor del Contrato	\$ 54.370.500

Los recursos con los que se ampara la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 80625

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
Adquis. de ByS-Servicio de gestión documental- fortalecimiento de la gestión documental del Instituto Nacional de Salud	C-1999-0300-7-53105B-1999053-02-21	\$3.282.500
Total		\$3.282.500

### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

- Luego de realizada la revisión de la matriz de riesgos, el área técnica determina mantener la misma matriz elaborada inicialmente.

### 5. SOLICITUD


- **ADICIONAR** la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.282.500)**, para un valor total del contrato de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$54.370.500)** impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

### 6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

### 7. DOCUMENTOS:

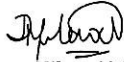
 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATO</b>	Versión: 00
			2021-08-13
		FOR-A02.0000-041	Página 3 de 3

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

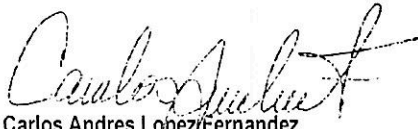
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Aceptación de la adición por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado.

Atentamente,

Supervisores del contrato

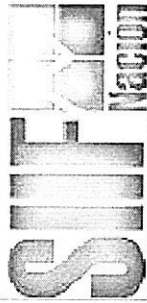


**Dora Milena Velosa Duque**  
Coordinadora del Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional



**Carlos Andres Lopez Fernandez**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC

Elaboró: Milena Quiroga Castro  
Revisó/Aprobó: Javier Bohórquez Gélvez



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmfguiter

MATEO FELIPE GUTIERREZ PALMARINY

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-03-00

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

Fecha y Hora Sistema:

2025-10-03-2:20 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	80625	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	58.262.400,00	Valor Total Operaciones:	-3.891.900,00	Valor Actual:	54.370.500,00
				Saldo x Comprometer:	3.282.500,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

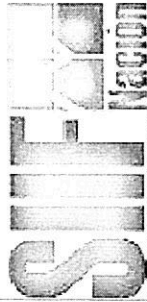
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	80625	Fecha Registro:	2025-08-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1901-0300-10-20201C-1901020-02 ADQUIS. DE BVS - SERVICIO DE INFORMACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCION, VALORACION Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF	2025-09-11	15.492.801,00	-7.174.400,00			
					<b>Total:</b>	15.492.801,00	-7.174.400,00	8.318.401,00	0,00	0,00
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1901-0300-17-20201C-1901021-02 ADQUIS. DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA EN SALUD - INVESTIGACION EN SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					<b>Total:</b>	16.880.518,00	0,00	16.880.518,00	0,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **MATEO FELIPE GUTIERREZ PALMARINY**  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)**  
 Fecha y Hora Sistema: **2025-10-03-2:20 p. m.**

19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1999-0300-4-53105B-1999011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						4.807.054,00	0,00	4.807.054,00	0,00	0,00
	<b>Total:</b>									
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1999-0300-5-53105B-1999061-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES NACIONAL	Proprios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						20.114.673,00	0,00	20.114.673,00	0,00	0,00
	<b>Total:</b>									
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1999-0300-6-53105B-1999059-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO ENTORNO LABORAL SALUDABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	Proprios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						967.354,00	0,00	967.354,00	0,00	0,00
	<b>Total:</b>									

16.03.00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1999-0300-7-531058-1999053-02-ADQUIS. DE BVS - SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-10-03	0,00	3.282.500,00			
					<b>Total:</b>	0,00	3.282.500,00	3.282.500,00	3.282.500,00	0,00

**Objeto:** SOL CDP 01106 DEL 12/08/2025 OBU. Garantizar los recursos para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Suite Visión Empresarial para el sistema integrado de gestión en el Instituto Nacional de Salud.

Firma Responsable

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: PENSEMOS S.A.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804002893-6  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-058302-04  
Fecha de matrícula: 22 de Noviembre de 1996  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 29 # 45 - 94 OFICINA 204  
EDIFICIO ATLAS  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: financiera@pensemos.com  
Teléfono comercial 1: 6014898250  
Teléfono comercial 2: 3115305497  
Teléfono comercial 3: 3203823216

Dirección para notificación judicial: CARRERA 29 # 45 - 94 OFICINA 204  
EDIFICIO ATLAS  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: financiera@pensemos.com  
Teléfono para notificación 1: 6014898250  
Teléfono para notificación 2: 3115305497  
Teléfono para notificación 3: 3203823216

La persona jurídica PENSEMOS S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2058 del 18 de Noviembre de 1996 de Notaria Unica de Giron, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Noviembre de 1996, con el No 31323 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PENSEMOS COMPANIA LIMITADA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura No. 546, del 27 de marzo de 2000, de la Notaria 6 de Bucaramanga, inscrita el 03 de abril de 2000, bajo el No. 43720, del Libro IX, consta el cambio de domicilio a Bucaramanga.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 804 de fecha 22 de febrero de 2007, otorgada en la Notaria 02 del Circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Camara el 01 de marzo de 2007, bajo el No. 70011 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anomimas bajo la razon social de "PENSEMOS S. A. "

Por Escritura Publica No. 5754 de fecha 22 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaria 02 del Circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 26 de diciembre de 2006 bajo el No. 69158 del Libro IX, consta: Acuerdo de escision parcial dando origen a: PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA COMPANIA LIMITADA SIGLA P. S. I. LTDA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 22 de Febrero de 2107.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social sera el siguiente: A) el desarrollo de las actividades propias de prestacion de servicios de informaticos, desarrollo y comercializacion de software y actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podra otorgar franquicias, formar parte de consorcios comerciales, participar como socia en personas juridicas que desarrollen el mismo objeto social o uno complementa rio y adquirir sus propias acciones. Ademias podra realizar todas y cada una de las actividades inherentes, anexas, afines y complementarias a su actividad comercial. En desarrollo de su objeto la sociedad podra adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes inmuebles o muebles de la sociedad, en garantia de las operaciones que celebre; negociar toda clase de titulos valores,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc. Y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen con el objeto social. "

**CAPITAL**

		<b>* CAPITAL AUTORIZADO *</b>
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		<b>* CAPITAL SUSCRITO *</b>
Valor	:	\$746.000.000,00
No. de acciones	:	7.460
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		<b>* CAPITAL PAGADO *</b>
Valor	:	\$746.000.000,00
No. de acciones	:	7.460
Valor Nominal	:	\$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administracion inmediata de la compañía, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un presidente, designado por la junta directiva para periodos de un año, reelegible indefinidamente. En los casos de falta temporal del presidente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado el presidente sera reemplazado por su suplente, quien tendra las mismas facultades de aquel.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

". El presidente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representacion legal de la compañía, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion y supervision general de la empresa, las cuales cumplira con arreglos a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la junta directiva. Ademàs de las funciones generales antes indicadas, corresponde al presidente: A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de junta directiva; b) nombrar y remover libremente a los empleados de la empresa, así como a los demas que le corresponda nombrar y

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

remover en ejercicio de la delegacion de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva; c) citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideracion los balances de prueba y los demas estados financieros destina dos a la administracion, y suministrarle los informes que ella le solicite en relacion con la sociedad y con sus actividades; d) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunion ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestion, y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea; e) las demas que le confieren estos estatutos o la ley. Poderes. Como representante legal de la compañía el presidente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, sin limitacion alguna en cuanto a la cuantia se refiere, y en los que contengan caracter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, se repite, cualquiera sea su monto o cuantia. El presidente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, conferir mandatos judiciales y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interes e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y creditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. ".

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura pública No 804 del 22 de Febrero de 2007 de Notaria 02 inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Marzo de 2007 con el No 70014 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
PRESIDENTE	VESGA FLOREZ GAMALIEL.	C.C. 91295956
SUPLENTE	FLOREZ ORTIZ EUGENIA.	C.C. 37799012

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No 39 del 31 de Marzo de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 02 de Marzo de 2022 con el No 196933 del libro IX, se designo a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
VESGA FLOREZ GAMALIEL	C.C. No 91295956
GARCIA VARGAS JOHN FREDY	C.C. No 79516123
RONCANCIO REYES GABRIEL	C.C. No 1098670856

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 011 del 24 de Marzo de 2002 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Mayo de 2002 con el No 51046 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIRO VILLALBA ORTIZ	C.C 91216774

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 125 de 05/03/1997 Notaria Un de Giron	32428 06/03/1997 Libro IX
EP No 1050 de 13/04/1998 Notaria 01 de Barrancaber	36612 16/04/1998 Libro IX
EP No 546 de 27/03/2000 Notaria 06 de Bucaramanga	43720 03/04/2000 Libro IX
EP No 449 de 09/02/2001 Notaria 03 de Bucaramanga	46629 22/02/2001 Libro IX
EP No 1411 de 26/06/2002 Notaria 01 de Bucaramanga	51320 02/07/2002 Libro IX
EP No 1990 de 21/07/2004 Notaria 01 de Bucaramanga	58845 22/07/2004 Libro IX
EP No 2536 de 07/09/2004 Notaria 01 de Bucaramanga	59574 08/09/2004 Libro IX
EP No 904 de 11/04/2005 Notaria 01 de Bucaramanga	62281 14/04/2005 Libro IX
EP No 1805 de 05/07/2006 Notaria 01 de Bucaramanga	67374 19/07/2006 Libro IX
EP No 5754 de 22/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	69158 26/12/2006 Libro IX
EP No 804 de 22/02/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	70011 01/03/2007 Libro IX
EP No 804 de 22/02/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	70010 01/03/2007 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6201.  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.  
Otras actividades Código CIIU: 6202.  
Otras actividades Código CIIU: 6311.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 30 de Agosto de 2002

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PENSEMOS
Matricula No:	57251
Fecha de matrícula:	22 de Noviembre de 1996
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 29 # 45 - 94 OFICINA 204 EDIFICIO ATLAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.450.035.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 6201

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 01/10/2025 - 12:29:22  
Recibo No. 12286073, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1XFY2F3021

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



Lina Maria Rodriguez Buitrago



Bogotá, Septiembre 30 de 2025

Señores:  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

Ref: Cotización módulo de verificaciones SuiteVisión Empresarial®

Cordial Saludo:

Atendiendo a su solicitud, me permito enviar propuesta para la adquisición de usuarios del módulo de verificaciones y capacitación sobre las funcionalidades de dicho módulo (<https://pensempos.com/tiendavirtual/verificaciones/>).

VALOR DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS (INSTALACION, CAPACITACION, CONFIGURACION)							
Codigo/SKU	Unidad	Precio	Producto/Servicio	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
IT-SW-09-06	Hora	\$ 175,000	Configuración y parametrización de los Productos	10	\$ 1,750,000	\$ 332,500	\$ 2,082,500
					\$ 1,750,000	\$ 332,500	\$ 2,082,500

VALOR DE LA SUSCRIPCION EN NUBE (SaaS), INCLUYE SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO							
Codigo/SKU	Unidad	Precio	Producto/Servicio	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
SCN-SVE-25	Licencia	\$ 120,000	Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo verificaciones - usuario adicional	10	\$ 1,200,000	\$ -	\$ 1,200,000
					\$ 1,200,000		\$ 1,200,000

TOTAL PROYECTO				Subtotal	IVA	Total
				\$ 2,950,000	\$ 332,500	\$ 3,282,500

Agradecemos su atención y quedamos a la espera su pronta respuesta.

Cordialmente,

Laura Juliana Delgado  
Gerente GOVTECH  
+57 3134600474  
[laura.delgado@pensempos.com](mailto:laura.delgado@pensempos.com)  
PENSEMOS S.A

Carrera 29 NO 45-94 Of 204 Edificio Atlas  
Bucaramanga, Colombia  
+57 607 6521020  
+57 320 3823216  
+57 601 4898250 Ext. 1007  
PENSEMOS.COM



Para usted creamos una empresa profesional, servimos con eficiencia, confiabilidad de manera personal y oportuna

El suscrito contador público en calidad de Revisor Fiscal, **JAIRO VILLALBA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.216.774 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional No 36818-T, expedida por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS** certifica que:

La empresa **PENSEMOS S.A.**, identificada con Nit No 804.002.893-6, es una Sociedad legalmente constituida bajo la legislación Comercial Colombiana y cumple fielmente con todas sus obligaciones legales.

En cuanto a los aportes a la seguridad social (EPS, ARL, Fondos de Pensión) y los aportes parafiscales a Cajas de Compensación, I.C.B.F. Y Sena, la información incluida en la PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES corresponden fielmente a la nómina mensual que se liquida para el pago de salarios del personal contratado. Se presentan y pagan oportunamente todos los pagos por aportes de nómina y en los últimos seis (6) meses, he verificado que se encuentran a paz y salvo por estos conceptos. Igualmente cumple estrictamente con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, referente al contrato de aprendizaje.

La presente certificación, se expide a solicitud del “**Instituto Nacional de Salud-INS**”, el primer (01) día del mes de Octubre (10) del año dos mil veinticinco (2025).



**JAIRO VILLALBA ORTIZ**  
**REVISOR FISCAL**  
**TP No 36818-T**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 3 2 4 E 2 F 0 4 B A 4 6 9 2 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO VILLALBA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91216774 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 36818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO



**36818-T**

JAIRO  
VILLALBA ORTIZ

C.C. 51.216.774

RESOLUCION INSCRIPCION 091

FECHA 30-IX-93

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidencia

00043490

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de  
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.216.774**

**VILLALBA ORTIZ**

APELLIDOS

**JAIRO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1961**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**07-DIC-1979 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-2700100-00143847-M-0091216774-20081228

0009019572A 1

6900019307

RAZÓN SOCIAL :	PENSEMOS S A
IDENTIFICACIÓN:	NI-804002893
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-19
FECHA DE PAGO:	2025-09-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34765761
TOTAL COTIZANTES:	51
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34765761
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 608.000	\$ 608.000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 753.400	\$ 753.400
EPS005	800251440	SANITAS	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.341.200	\$ 4.341.200
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 493.200	\$ 493.200
EPS010	800088702	EPS SURA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.576.900	\$ 4.576.900
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.100	\$ 420.100
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.000	\$ 280.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.436.900	\$ 1.436.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 157.000	\$ 157.000
Subtotal Salud		9	51	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.066.700	\$ 13.066.700
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 186.800	\$ 186.800	\$ 0	\$ 8.423.900	\$ 8.423.900
230301	800224608	PORVENIR	23	\$ 372.700	\$ 372.700	\$ 0	\$ 19.035.200	\$ 19.035.200
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.000	\$ 560.000
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 87.900	\$ 87.900	\$ 0	\$ 3.478.100	\$ 3.478.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	15	\$ 395.000	\$ 395.000	\$ 0	\$ 16.189.600	\$ 16.189.600
Subtotal Pensión		5	50	\$ 1.042.400	\$ 1.042.400	\$ 0	\$ 47.686.800	\$ 47.686.800
14-11	890903790	ARL SURA	51	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.384.300	\$ 1.384.300
Subtotal ARL		1	51	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.384.300	\$ 1.384.300
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.326.700	\$ 4.326.700
CCF39	890200106	CAJASAN	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.299.300	\$ 6.299.300
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 540.100	\$ 540.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 22/10/2025

Subtotal CCF		4	50	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.326.100	\$ 11.326.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000	\$ 350.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.000	\$ 525.000
<b>Total a pagar</b>				<b>\$ 1.042.400</b>	<b>\$ 1.042.400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 74.338.900</b>	<b>\$ 74.338.900</b>

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2025
----------------------------------	------------

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 464163  
Número de orden de compra a modificar: 151036  
Entidad compradora: Instituto Nacional de Salud  
Nombre del solicitante: Monica Alexandra Gomez Sarmiento  
Proveedor: PENSEMOS SA  
Mecanismo de agregación de demanda: IAD Software por Catalogo II  
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra  
Fecha: 2025-10-14 12:20:08

## Campos a Actualizar

---

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

---

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147127	PENSEMOS	CDP-80625	CDP	80625
Nueva	ADICION	CDP-806251	CDP	806251

---

## Artículos actuales

---

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	sxc02---IT-SW-01-02-Software General-Otro-PENSEMOS SA-N/A-N/A-Remota-Profesional-Unidad-Todas las zonas-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1.0	Unidad	1400000.00	CDP-80625	1400000.00
2	sxc02---IT-SW-07-02-Software General-Otro-PENSEMOS SA-N/A-N/A-Remota-Capacitador-Sesion-Todas las zonas-N/A-Capacitación para usuario final - hasta 10 Personas	4.0	Unidad	700000.00	CDP-80625	2800000.00
3	sxc02---IT-SW-09-02-Software General-Otro-PENSEMOS SA-N/A-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	40.0	Unidad	175000.00	CDP-80625	7000000.00
4	sxc02---SCN-SVE-23-Software General-Otro-PENSEMOS SA-N/A-SaaS-N/A-N/A-Licencia usuario nombrado adicional-N/A-Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo documentos - usuario adicional	80.0	Unidad	112000.00	CDP-80625	8960000.00

5	sxc02---SCN- SVE-24-Software General-Otro- PENSEMOS SA- N/A-SaaS-N/A- N/A-Licencia usuario nombrado adicional-N/A- Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo mejoras - usuario adicional	80.0	Unidad	196000.00	CDP-80625	15680000.00
6	sxc02---SCN- SVE-26-Software General-Otro- PENSEMOS SA- N/A-SaaS-N/A- N/A-Licencia usuario nombrado adicional-N/A- Anual-Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo riesgos - usuario adicional	80.0	Unidad	164000.00	CDP-80625	13120000.00
7	sxc02--IVA	1.0	Unidad	2128000.00	CDP-80625	2128000.00

**Total Orden de Compra Actual:**

**51,088,000.00**

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Configuración y parametrización del módulo de verificación con capacitación	10.00	Hora	208250.00	CDP-806251	2082500.00
Nuevo	Nuevo	Servicio de Computación en la Nube anual SaaS SVE módulo verificaciones	10.00	Unidad	120000.00	CDP-806251	1200000.00

## Totales de Modificación

Total Nuevos:	3,282,500.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	51,088,000.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>54,370,500.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

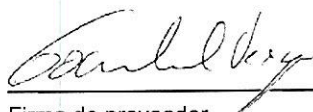
De acuerdo a comité SIG del 25 de septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno reportó que durante el primer semestre del año, en las auditorías de seguimiento se detectaron un total de 36 no conformidades de las cuales 31, no presentan plan de mejora, asimismo, únicamente el 26% elaboraron plan de mejora para los hallazgos de auditoría interna, generando incumplimiento en los tiempos definidos para el abordaje acciones correctivas y de mejora. De acuerdo a lo anterior es conveniente ADICIONAR la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.282.500), para un valor total del contrato de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$54.370.500) impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ingrid Lineth Vasquez Cely

Documento: 1.010.176.616 de Bogota



Firma de proveedor

Nombre: Gamaliel Vesga Flórez

Documento: 91.295.956 de Bucaramanga

